



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00045199- -UNC-ME#SGI

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por el Observatorio Astronómico de Córdoba mediante nota de página 1 del orden 2, Resolución Interna 73/19 (Pág. 17 del orden 2), rectificada por Resolución OAC 6/20 (Pág. 25 del orden 2), y nota de página 26 del orden 2, en el sentido de: a) designar a la Sra. Lic. LEILA YAMILA SAKER (Leg. 54.680) en un cargo interino por reemplazo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en el Área Astrofísica Estelar a partir del 1° de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y b) otorgar a la nombrada licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesor Asistente "A" DS (Cód. 119) entre el 1° de agosto y el 31 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

La aclaratoria que al orden 23 formula el Área de Personal y Sueldos del O.A.C.;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 3;

Que la designación de la Lic. Saker en el cargo que solicita licencia es de carácter interino;

Que, por tanto, no cumple con el requisito de ser docente ordinario o regular establecido en el Art. 49, Ap. II, Inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes (R.HSC 1222/14) para acceder a tal beneficio, esto es haber ingresado a la carrera docente mediante concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2020-67686-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Sra. Lic. LEILA YAMILA SAKER, docente legajo 54.680 del Observatorio Astronómico de Córdoba, como

Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino por reemplazo, entre el 1° de agosto de 2019 y el 31 de marzo de 2020, en el Área Astrofísica Estelar de esa dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Rechazar el pedido de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía formulado para la Sra. Lic. LEILA YAMILA SAKER (Leg. 54.680), docente del Observatorio Astronómico de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Saker, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Dirección General de Personal.

fv